

Loja, 18 de septiembre del 2020

Ingeniero

Jorge Bailón Abad

ALCALDE DEL CANTON LOJA

Ciudad.-

De mi consideración:

Extenderle un afectuoso saludo y desearle el mejor de los éxitos en las funciones que muy acertadamente ejerce.

Club deportivo formativo especializado Loja Patina crea las bases para el desarrollo de la preparación física en el futuro de los deportistas, quienes por motivo de esta Pandemia **COVID-19 CORONAVIRUS**, se vieron afectados al interrumpir sus entrenamientos, los cuales se venían realizando en el Coliseo municipal Bernardo Baldivieso en los horarios de 15h00 a 18h00, con el permiso de su autoridad para el uso de estas instalaciones.

Bajo estos antecedentes y acogiéndonos a las disposiciones emitidas por el gobierno, en el cual se reactivan las actividades deportivas de los clubs formativos, solicitamos a su autoridad nos permita reactivar la actividad del patinaje para el 28 de septiembre del año en curso, misma que se encuentra con todos los protocolos de bioseguridad requeridos para el cumplimiento de las actividades a desarrollarse, permitiendo el reintegro de nuestros deportistas a sus tan anheladas practicas deportivas, para ello damos a conocer el lineamiento del protocolo de bioseguridad que el Club Deportivo Especializado Formativo Loja Patina dispone para sus deportistas.

Seguro que el presente tendrá una acogida favorable de su parte, desde ya le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente:



Ing. Perla Ortiz Calva

C:I. 1104623515

PRESIDENTE

Contacto

0994151650

perla.oc26@hotmail.com Ing. Perla Ortiz Calva

C:I. 1104623515



PROTOCOLO DE RETORNO PROGRESIVO A LAS ACTIVIDADES DE PATINAJE DEL CLUB FORMATIVO ESPECIALIZADO LOJA PATINA.

INTRODUCCION

Es menester de las instituciones, organismos, asociaciones, clubs entre otros, trabajar conjuntamente para tomar las precauciones necesarias que contribuyan al retorno progresivo de las actividades deportivas, a fin de prevenir, precautelar, sobrellevar las complicaciones y secuelas del impacto de la pandemia **COVID-19 CORONAVIRUS** en el país, ciudad y sector al que pertenecemos.

OBJETIVO

El aislamiento social y confinamiento, han expuesto a la población a un sedentarismo agudo, afectando con graves enfermedades a la población en general, por estas y otras razones es necesario encontrar formas creativas para ejercitarse, al mismo tiempo retomar la disciplina de nuestro club como es el patinaje, manteniendo el distanciamiento social y las medidas de higiene, con miras a la preparación de futuros campeonatos locales, provinciales y nacionales.

Siendo necesario que el deportista no pierda su preparación deportiva y se adapte a una nueva metodología de entrenamiento evitando la deserción o alejamiento del deporte.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Medidas generales:

Club Deportivo Formativo Especializado Loja patina, en sesión de directiva, emite el presente protocolo de bioseguridad para le reinserción a la disciplina del patinaje.

Acogiéndonos a las disposiciones y lineamientos del Ministerio de deportes para la reactivación de los clubs formativos que se aprobaron mediante, sesión permanente del miércoles 19 de agosto del 2020, por unanimidad de los miembros plenos del COE Nacional.

Las medidas que han demostrado mayor eficacia para la contención de la transmisión del virus son:

- Desinfección de superficies
- Desinfección de calzado
- Desinfección de indumentaria
- Lavado de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas
- Control de temperatura.

A continuación se describen puntualmente:

1. Se realizara la desinfección de las superficies con cloro, jabón, concentración de hipoclorito antes de los entrenamientos a realizarse, una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias de manera frecuente con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores y trapeadores.
2. Para la desinfección del calzado se usara pediluvios con hipoclorito.
3. Mediante un rociador manual se desinfectara la indumentaria de entrenamiento
4. El lavado de manos se realizara a la entrada y salida del área de entrenamiento, para lo cual el Club dispondrá de insumos para realizar la higiene de manos.

Organizar turnos para el lavado de manos, con el fin de evitar la aglomeración de los deportistas.

Realizar la higiene de manos con alcohol glicerinado siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias y no se tenga contaminación con fluidos corporales.

5. En el Distanciamiento Físico se controlara el aforo del personal autorizado en el área o escenario deportivo.

Los deportistas mantendrán una distancia de dos metros durante el ingreso, una vez iniciadas las actividades cada deportista realizara su actividad con una distancia de 5 metros ya sea para ejercicio en su propio terreno o para caminata rápida, mientras que se mantendrá a 10 metros de distancia para carrera rápida.

6. El uso de tapabocas es de manera permanente para el personal, durante y después del entrenamiento, los deportista utilizaran tapabocas, siempre y cuando su distanciamiento sea menor a los 5 metros.
7. Al ingreso de los de los asistentes se tomara la temperatura con Termómetro infrarrojo de mano.

RETORNO A LA ACTIVIDAD

ACCIONES PREVIAS A RETOMAR ENTRENAMIENTOS.

- Cuestionario de síntomas (si presenta tos, fiebre, dolor de garganta, fatiga o sensación de cansancio, pérdida del sentido del olfato o del gusto, diarrea, dificultad para respirar).
- Registro de casos sospechosos.
- Consentimiento informado escrito del representante legal, al ser menores de edad.
- Distanciamiento social.- desplazamiento hasta el sitio de entrenamiento, durante el entrenamiento, así como en el retorno.
- El club, se encargara de socializar y difundir el protocolo específico.

EVITAR: Abrazos, saludos de mano, beso, tocarse el rostro, ojos y boca con las manos.

SE PROHIBE: Escupir.